
	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde: Marzo 19 del 2021	

Oficio - - - 1173

Neiva Huila 28 ABR. 2022

La Secretaria de Vivienda y Hábitat del Municipio de Neiva Huila, Conforme a las facultades otorgadas por la Ley y en especial a las delegadas por el decreto N°. 250 de 2.021
Expedido por la Alcaldía Municipal de Neiva y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Vivienda y Hábitat de Neiva Huila, mediante resolución N°. 017 de 2.022, dio **APERTURA A LA CONVOCATORIA ORDINARIA No. 04 DE 2.022 A OFERENTES PARA LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA.**”

Que dentro de la convocatoria se estipulo un cronograma mediante el cual se desarrollará el respectivo proceso de convocatoria.

Que, el posible oferente **JHONAIMER ANDRES CUELLAR**, mediante correo electrónico solicito a la entidad la ampliación del plazo para la recepción de los proyectos, argumentando que, en desarrollo de las visitas técnicas realizadas a las viviendas de los potenciales beneficiarios solo se habilitaron 241 familias, situación que conlleva a que la entidad le suministre mas potenciales beneficiarios en aras de completar los posibles beneficiarios que requiere el proyecto.

Que, en aras de garantizar la finalidad del proyecto, se hace necesario ampliar los términos de la convocatoria y por ende modificar el cronograma en los siguientes términos:

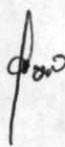
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Recepción de los proyectos a los oferentes interesados	Hasta el 10 de mayo de 2.022, hora límite 3:00 PM.	Secretaria de Vivienda y Hábitat, Oficina correspondencia primer piso Alcaldía Municipal.
Evaluación de	Del 10	Secretaria de Vivienda y Hábitat, segundo piso Alcaldía Municipal

los proyectos.	al 23 de mayo de 2.022	
Publicación de Informe de Evaluación	Del 24 al 31 de mayo de 2.022	Secretaria de Vivienda y Hábitat, segundo piso Alcaldía Municipal. www.alcaldianeiva.gov.co https://www.alcaldianeiva.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Convocatorias-Alcaldia.aspx
Recepción de subsanación	Del 24 al 31 de mayo de 2.022, hora límite 5:00 PM.	Secretaria de Vivienda y Hábitat, Oficina correspondencia primer piso Alcaldía Municipal. o al correo secretaria.vivienda@alcaldianeiva.gov.co
Termino para revisión de las subsanaciones presentadas y publicación	Del 01 al 03 de junio de 2.022	Secretaria de Vivienda y Hábitat, segundo piso Alcaldía Municipal. www.alcaldianeiva.gov.co https://www.alcaldianeiva.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Convocatorias-Alcaldia.aspx
Publicación de Informe de Evaluación Final	06 de junio de 2022	Secretaria de Vivienda y Hábitat, segundo piso Alcaldía Municipal. www.alcaldianeiva.gov.co https://www.alcaldianeiva.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Convocatorias-Alcaldia.aspx

Cualquier modificación a las fechas contenidas en el cronograma de actividades será publicada a través de la página web www.alcaldianeiva.gov.co

Atentamente


ESPERANZA MONTAÑO CORTES
 Secretaria de Vivienda y Hábitat

Proyecto: Alfonso Quimbaya Beltrán 
 Abogado Contratista SVHMN